



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Javier Danilo Smith Chen

Teléfonos: 302-2760
302-2761
Fax: 302-2762

GALERIAS OBARRIO
ENTRE VÍA ESPAÑA Y VÍA BRASIL
PRIMER PISO, OFICINA 70

Apartado Postal 0834-00288
Carrasquilla, P. R. de Panamá
e-mail: notaria9@tcarrier.net

COPIA
ESCRITURA No. 9,964 DE 13 DE julio DE 20 09

POR LA CUAL la sociedad WCP INTERNATIONAL INC., protocoliza Acta de una reunión de la Junta de Accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2009.

COPIA Jta. DEL CANTON MANTA
JOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Fecha: 15 FEB 2013

EL NOTARIO

Raúl González Meléndez

Agente Registrado.

GUARDIA & GUARDIA

Ave. Samuel Lewis y Cl.58

Edif. ADR Technologies, Piso 7, Ofic.7*

Tel. (507) 263-3917

Fax (507) 263-3924





13 07 09



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

----- (9,964) ----- (ab)

POR LA CUAL la sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, protocoliza Acta de una reunión de la Junta de Accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2009. -----

----- Panamá, 13 de julio de 2009 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los trece (13) días del mes de abril de dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado JAVIER DANILO SMITH CHEN, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veintiséis - novecientos dos (8-226-902), compareció personalmente **ROBERTO GUARDIA RABELL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y tres - cuatrocientos veintiséis (8-243-426), abogado en ejercicio, autorizado por la sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, organizada bajo las Leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita a la Ficha cuatro dos dos cinco cinco cero (422550), Documento tres ocho siete cinco ocho nueve (387589), de la Sección de Mercantil del Registro Público de la Ciudad de Panamá, y debidamente facultado para este, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día nueve (9) del mes de julio de dos mil nueve (2009). -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. -----

Leída como les fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales YULIA CORREA DE QUINTERO, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos ochenta - noventa y seis (8-380-96), y LUZGINIEVE CASTRO DE FIGUEROA, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y siete - quinientos diez (8-247-510), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para su constancia firman todos ante mí el notario que doy fe. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

----- (9,964) -----

(fdo.) **ROBERTO GUARDIA RABELL** -----

(fdo.) Yulia Correa de Quintero (testigo). ----- (fdo.) Luzginieve Castro de Figueroa (testigo) -----

(fdo.) JAVIER DANILO SMITH CHEN, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá -----

----- ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS -----

DEL CANTÓN MANTA
de la presente fotocopiada
su original.

FEB 2013

ABRIL

Notario



----- DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA -----

----- **WCP INTERNATIONAL INC.** -----

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día nueve (9) de julio de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo una Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, la cual se encuentra inscrita a la Ficha cuatro dos dos cinco cinco cero (422550), Documento tres ocho siete cinco ocho nueve (387589), de la Sección de Mercantil del Registro Público de la Ciudad de Panamá. -

Se encontraban presentes la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación de la sociedad, y los accionistas renunciaron a la previa convocatoria. -----

Actuó como Presidente Interino, el señor **JAIRO GUARDIA**, en ausencia del titular y como Secretaria la señora **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**, titular del cargo. -----

Comprobado el quórum, el Presidente Interino dio inicio a la reunión manifestando que el objeto de la misma era nombrar nuevo Director/Presidente, en reemplazo del actual e incluir un nuevo Director a la sociedad. -----

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente Resolución. ---

----- **RESUÉLVASE:** -----

PRIMERO: Nombrar como nueva Directora/Presidenta de la sociedad a la señora **MÓNICA AGUILERA PALMA**, con domicilio en Ciudadela Universitaria, Ecuador, en reemplazo del anterior. -

SEGUNDO: Nombrar como nuevo Director de la sociedad al señor **CARLOS CAMACHO GARAY**, con domicilio en C.C. Las Vitrinas, Ecuador. -----

TERCERO: En consecuencia con lo anterior, los Directores/Dignatarios de la sociedad quedarán en el siguiente orden: -----

MÓNICA AGUILERA PALMA ----- **DIRECTORA/PRESIDENTA**

MARIBEL MENDOZA DE COLLADO ----- **DIRECTORA/SECRETARIA**

JAIRO GUARDIA ----- **DIRECTOR/TESORERO**

CARLOS CAMACHO GARAY ----- **DIRECTOR**

CUARTO: Designar a la firma de abogados, **GUARDIA & GUARDIA**, con oficinas ubicadas en Ave. Samuel Lewis, PH Torre ADR Technologies, Piso número siete (7), local número siete A (7-A), Ciudad de Panamá, como nuevo Agente Residente de la sociedad, quien expresamente acepta tal designación. -----

QUINTO: Autorizar al Licenciado **ROBERTO GUARDIA RABELL**, abogado en ejercicio, para

NOTARIA JOSE DE
DOY FE. Q. U. S. S.
es igual a su original

1-5 FEB 2011





5066
2268

13 07 09



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

protocolizar e inscribir en el Registro Público lo acordado en la presente acta. -----

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día antes mencionado. -----

(fdo.) Presidente Interino, **JAIRO GUARDIA**. -----

(fdo.) Secretaria, **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**. -----

La suscrita Secretaria de la Sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de la original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el registro de actas de la sociedad. -----

(fdo.) Secretaria, **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**. -----

Esta Acta ha sido debidamente confeccionada y refrendada por el Licenciado **ROBERTO GUARDIA RABELL**, Abogado en ejercicio. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil nueve (2009). -----

Licdo. **JAVIER DANIEL SMITH**
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
Revisor Suplente



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: JULIO COLLADO
Liquidación No.: 7009178823
Ingresado Por: YONU

Fecha y Hora: 2009/07/15 15:09:11.9
Asiento: 132631
Cedula: 8-270-281
Total Derechos: 50.00

JOY FE. Que la presente reproducción es igual a su original

15 FEB 2013

EL NOTARIO
Ah. Raúl González Míguez

Emeraldita Penabazco

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Informaciones
del Registro Público de Panamá

Situación de Mercantil Ficha No. 422550 Sigla No. S.A
Documento Redi No 1615629
Operación realizada Acta
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Fenamá 17 de Julio del 2009
José Ríos
Registrador Jefe



COPIA DEL ORIGINAL
COPIA QUE LA PRESENTE FUE ESCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL

15 FEB 2013

AB Raul Gonzalez



114
5036
8090

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅ 010.00

P.B. 1102

04 02 13
ORILLAC & GUARDIA
Abogados* Attorneys at Law

CERTIFICACION

Por este medio, Yo, ROBERTO I. GUARDIA R., varón, panameño, mayor de edad, abogado en ejercicio, con cedula de identidad personal no. 8-243-426, en calidad de Agente Residente de la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la sociedad de nacionalidad panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., fue constituida mediante la Escritura Pública No. 11.770 del 9 de septiembre del 2002, y fue inscrita en el Registro Publico a la ficha 422550, Documento 387589, desde el 10 de Septiembre del 2002.

SEGUNDO: Que actualmente los socios de la sociedad Panameña W.C.P. INTERNATIONAL INC., los siguientes:

- 1) **CATALINA GARCES SANCHEZ**, mujer, Ecuatoriana, casada, con domicilio en la Urbanización Entre Lagos, Lago tres Villa 33 en la vía Samborondom, Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, Ecuador.
- 2) **WILLIAM WOOD MARTINEZ**, varón, Ecuatoriano, casado, con domicilio en la Ciudadela Manta Beach, Cantón Manta, Provincia de Manabí, Ecuador.
- 3) **SHARHEY OVERSEAS CORP.**, sociedad anónima panameña, que fue constituida el día 10 de Diciembre del 2008 e inscrita el día 12 de Diciembre del mismo año, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y calle 58 Obarrio, Edificio ADR, piso 7, oficina 7-A.

TERCERA: Que actualmente el socio tenedor de las acciones de la sociedad anónima Panameña SHARHEY OVERSEAS CORP., con un valor nominal de CIENTO DOLARES (US\$ 100,00) cada una y que las mismas representan el CIENTO POR CIENTO del capital social emitido y autorizado, es el señor **JONATHAN BREED PHILBRICK**, varón, Estadounidense, casado, con domicilio en la Ciudad de Daltona 57 street en el Estado de La Florida de los Estados Unidos de Norteamérica.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, 29 de Enero del dos mil trece (2013).

Atentamente,

Roberto I. Guardia R.

Agente Residente

NOTARIA DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

- 7 FEB 2013
NOTARIO



